



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-02918983- -GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2020-02918983-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Carlos Fabián MAZZANTI, como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.), y la designación en su reemplazo, del Ingeniero Mauricio José PEREYRA, y

CONSIDERANDO:

Que Carlos Fabián MAZZANTI presentó su renuncia como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.), a partir del 9 de diciembre de 2019, quien había sido designado por Decreto N° 1369/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 11 de diciembre de 2019, como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.), del Ingeniero Mauricio José PEREYRA, quien actualmente se desempeña como Director Técnico de Proyectos de la Dirección Provincial de Hidráulica, designado por Resolución Delegada del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos N° 165/2020;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con el artículo 12 del Decreto-Ley N° 8749/77;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 9 de diciembre de 2019, como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.) de Carlos Fabián MAZZANTI (DNI N° 17.718.525 - Clase 1965), quien había sido designado por Decreto N° 1369/18.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2019, como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.), al Ingeniero Mauricio José PEREYRA (DNI N° 18.590.924 - Clase 1967), quien actualmente se desempeña como Director Técnico de Proyectos de la Dirección Provincial de Hidráulica, designado por Resolución Delegada del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos N° 165/2020, conforme lo establecido por el artículo 12 del Decreto-Ley N° 8749/77.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, Cumplido, archivar.